

especial en las Comunes de Julia Molina, Cabrera, Samaná y Miches, con el fin de determinar las circunstancias en que se están efectuando o preparando desalojos de ocupantes campesinos en las zonas rurales de las Comunes mencionadas, según las informaciones citadas en los Considerandos de este Decreto.

Art. 2.— Dicha investigación podrá abarcar cualquier otro sitio de la región noroeste del país en que estén ocurriendo o puedan ocurrir situaciones semejantes.

Art. 3.— Se ordena a todas las autoridades administrativas que presten la asistencia necesaria para la mayor eficacia de la investigación dispuesta por este Decreto.

Art. 4.— El señor Luis Escoto Gómez, Inspector al Servicio del Presidente de la República, queda comisionado para esta investigación, con el encargo de rendir un informe circunstanciado al Poder Ejecutivo en el más breve plazo posible.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 88º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 7341 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte a los Mayores Generales Anthony McAuliffe Harry Vaughn, y al Doctor John Robinson Murdock.— G. O. Nº 7456, del 12 de Agosto de 1952.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO 7341.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Número 1113, promulgada en fecha 26 de Mayo del año 1936;

CONSIDERANDO los altos merecimientos de las personas citadas en el dispositivo de este Decreto; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte;

D E C R E T O :

Conceder la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte a los señores:

Mayor General Anthony McAulife, Jefe de la Guerra Química, en el grado de Gran Oficial;

Mayor General Harry Vaughn, Ayudante Militar del Presidente de los Estados Unidos de América, en el grado de Gran Oficial;

Doctor John Robinson Murdock, Sub-Director de la Oficina Sanitaria Panamericana, en el grado de Comendador.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 88º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 7342 que concede la condecoración de la Orden de Trujillo a los señores Doctores William A. Morgan, Guillermo Sevilla Sacasa, Tomás Cajigas y José Sansón Terán.— G. O. Nº 7453, del 12 de Agosto de 1952.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO 7342.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Número 1517, promulgada en fecha 13 de junio del año 1938;

CONSIDERANDO los altos merecimientos de las personas citadas en el dispositivo de este Decreto; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden de Trujillo,

D E C R E T O :

Cceder la condecoración de la Orden de Trujillo a los señores:

Doctor William A. Morgan en el grado de Gran Oficial;
Su Excelencia Dr. Guillermo Sevilla Sacasa,
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de
Nicaragua en los Estados Unidos de América, en
el grado de Gran Cruz, Placa de Plata;
Doctor Tomás Cajigas en el grado de Gran Oficial;
Doctor José Sansón Terán, Primer Secretario de la Emba-